

PRESENTACIÓN

El Esquema de Ordenamiento Territorial se define como un instrumento prospectivo y de planificación, conformado por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del municipio, la transformación, la ocupación y uso de espacios geográficos, buscando su desarrollo socioeconómico, y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del municipio, sus limitantes y su armonía con el medio ambiente y el patrimonio cultural.

El Ordenamiento Territorial surge como un instrumento guía de desarrollo municipal y de orientación a mediano y largo plazo, mediante el cual se toman determinaciones en forma concertada, considerando las relaciones intermunicipales y regionales, atendiendo las condiciones de diversidad étnica y cultural, lo cual permite regular las dinámicas de transformación territorial que manera que se optimase la utilización de los recursos económicos, naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

El Esquema de Ordenamiento Territorial deberá prever acciones de corto, mediano y largo plazo, en el primer caso se actuará sobre la solución a los problemas más agudos que requieren atención inmediata, en el mediano plazo se deberá prever la obtención de beneficios provenientes del aprovechamiento de las oportunidades, para el largo plazo se diseñará una imagen objetivo de desarrollo basada en la prospección de escenarios alternativos.

El enfoque prospectivo, la gobernabilidad y la concertación entre los actores locales y regionales, son factores que definirán el alcance temporal en cada caso, sin embargo para que el Esquema garantice la materialización de una imagen objetivo de largo plazo la vigencia no puede ser inferior a nueve años, este Plan puede tener modificaciones substanciales cada tres años básicamente para ajustar las metas de los planes programáticos de Desarrollo Municipal.

Los objetivos y acciones a desarrollar son los exigidos para un municipio menor de 30.000 habitantes, es decir, lo que se realizará es el esquema de ordenamiento territorial incluyendo los cinco sub-sistemas dentro del diagnóstico, la prospectiva deseada y posible, la implementación y puesta en marcha del esquema a partir del proyecto de acuerdo municipal preparado para ello.

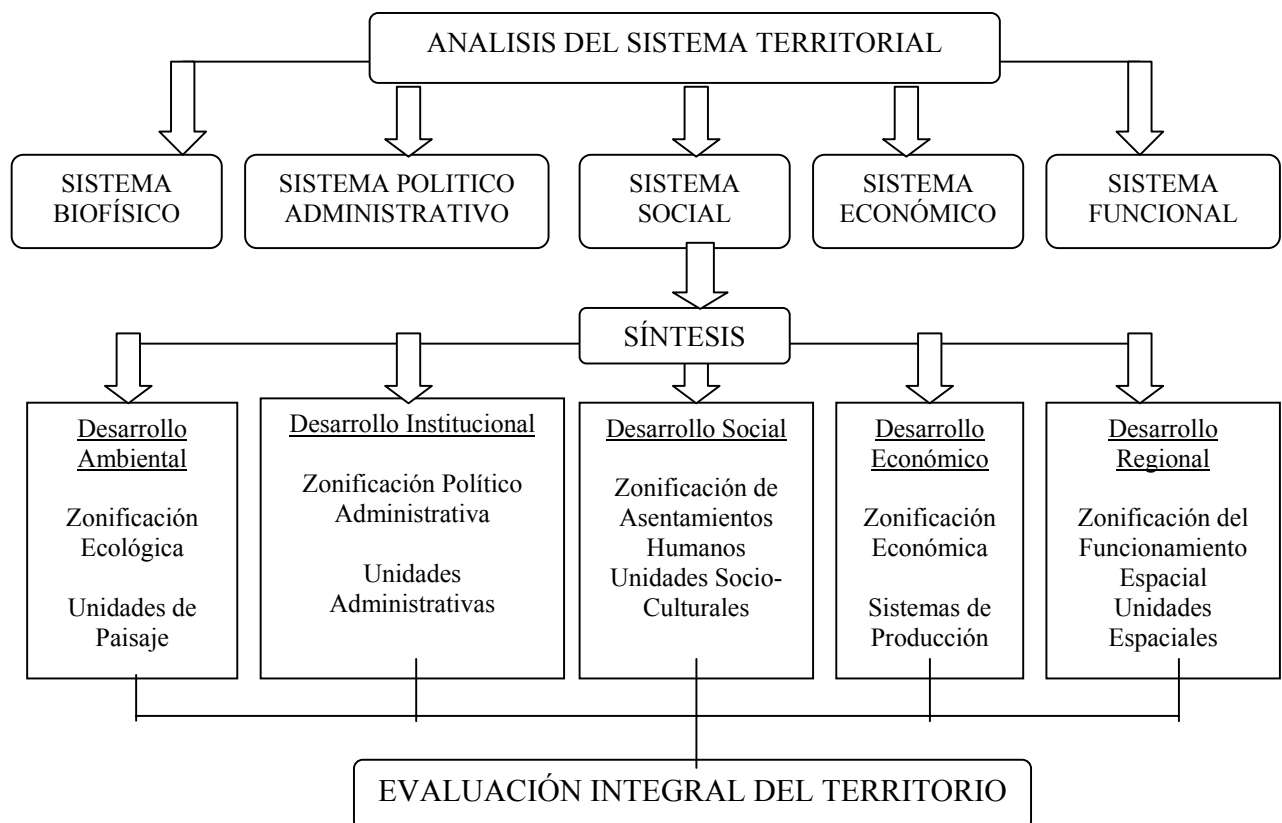
EL SISTEMA TERRITORIAL

ANÁLISIS. El Análisis del estado actual del Sistema Territorial incluye tres factores clave: Caracterización; Clasificación y Espacialización.

Mediante el primer factor, se busca conocer y entender las variables que definen al territorio en cada uno de los 5 subsistemas: Político Administrativo; Biofísico; Social; Económico y Funcional.

Una vez conocidos estos factores, interesa realizar clasificaciones sobre las diferentes porciones del territorio, expresando la diversidad con que se presentan las variables enunciadas.

Realizados los dos pasos anteriores, quizás el más importante aporte del EOT, es la expresión de los diferentes datos espaciales en mapas temáticos que además indicar las condiciones y los condicionantes del territorio; se constituyen en herramienta básica para el análisis de diferentes temáticas y la toma de decisiones. A continuación se presenta el modelo conceptual.



EVALUACIÓN. En la Evaluación Integral del Territorio se consideran las Potencialidades y Limitantes que presenta el territorio para cada uno de los

subsistemas; se identifican los conflictos por el uso del suelo y se estudia la aptitud de las unidades del territorio para cada tipo de uso.

Realizado este análisis se tiene el modelo para la reglamentación de los usos, instrumento para la planificación y el ordenamiento considerando la capacidad de acogida del territorio.

Guardando el principio de análisis sistémico, el municipio es estudiado en sus 5 Subsistemas constitutivos, cada uno de los cuales se expresa mediante una zonificación de referencia.

Sub-sistema físico-biótico. Comprende el análisis integral de los factores y procesos formadores del paisaje (geología, hidrología, climatología, geomorfología, suelos, flora y fauna), las transformaciones del ecosistema y el impacto de las actividades humanas.

Sub-sistema político administrativo. Se analiza la gestión institucional (Administración Municipal) y su relación con los otros niveles territoriales o administrativos.

Sub-sistema social. Referencia los temas relacionados con el sistema de asentamientos humanos y sus aspectos, culturales, de organización y participación social, y el desarrollo del recurso humano.

Sub-sistema económico. Se ocupa del análisis del uso de la tierra y de los diversos sistemas de producción y extracción junto con sus componentes.

Sub-sistema Urbano funcional. Se analiza la organización espacio - funcional derivada del sistema de asentamientos, de sus características y su forma particular de distribuirse.

PROSPECTIVA TERRITORIAL

El objetivo de la prospectiva territorial, es producir un escenario de desarrollo y de ordenamiento territorial municipal basado en la equidad social de un territorio, la solidaridad, la sostenibilidad, la competitividad y la eficiencia administrativa e institucional, para lograrlo se debe generar una capacidad de análisis de previsión y de visión del futuro.